

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19005 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 304/09, por auto de 7 de mayo de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Ingeniería y Diseño del Hogar, S.L., CIF n.º B-82.79.69.13.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Ingeniería y Diseño del Hogar, S.L.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 7 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A130025650-1